

Profesor agregado de «Electrónica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona, Valladolid y noviembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Mellado Rodríguez.

Vocales: Don Pedro Cartujo Estébanez, don Justo Mañás Díaz, don Antonio Vaquero Sánchez y don Vicente Aleixandre Campos, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, de la de Bilbao el segundo, de la de Valladolid el cuarto y Profesor agregado de la Autónoma de Barcelona el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Ayala Montoro.

Vocales suplentes: Don Salvador Velayos Hermida, don Roberto Moreno Díaz, don Juan Santiago Muñoz Domínguez y don Francisco Rubio Royo, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero, de la de Zaragoza el segundo, de la Autónoma de Barcelona el tercero y de la de La Laguna el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

518

*ORDEN de 13 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura de la Información periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Estructura de la Información periodística» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 5 de noviembre de 1974, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Díez Nicolás.

Vocales: Don José María Jover Zamora, don José María Azcárate Ristori, don José María Sánchez de Muniain y Gil y don Anselmo Romero Marín, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero, segundo, tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Vocales suplentes: Doña Dolores Gómez Mollada, don Juan Miguel Artola Gallego, don José Camón Aznar y don Fernando Solano Costa, Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero, de la Autónoma de Madrid el segundo, de la de Zaragoza el cuarto y en situación de jubilado el tercero.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

519

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores admitidos.*

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, en virtud de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Es-

tado» de 4 de diciembre), se cita a los señores opositores admitidos a dicho concurso-oposición para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 20 de enero de 1976, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de diciembre de 1975.—El Presidente, Julián Fernández Ferrer.

520

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de dos plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio en el Patronato de Casas del Departamento, por la que se fija fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas restringidas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, para cubrir dos plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio, vacantes en la plantilla del Organismo, y de acuerdo con la base 6.5 de dicha convocatoria, una vez constituido el Tribunal calificador, se acuerda fijar el día 28 de enero de 1976 como la fecha en que habrán de dar comienzo las citadas pruebas selectivas.

Estos ejercicios darán comienzo a las diez de la mañana del día mencionado, en el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, plaza del Marqués de Salamanca, número 11, Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Ortiz Navacerrada.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

521

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la composición del Tribunal y fechas de sorteo de orden de actuación de los aspirantes, e iniciación del primer ejercicio, para cubrir una plaza de Titulado superior (coeficiente 5) Especialista en Disfunciones Ambientales en el Sector Agrario.*

Hecha pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas de carácter libre para cubrir una plaza de Titulado superior (coeficiente 5) Especialista en Disfunciones Ambientales en el Sector Agrario, por Resolución de 14 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), esta Presidencia, a tenor de lo dispuesto en las bases quinta y sexta de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—El Tribunal que haya de juzgar las pruebas estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Cuesta Areales.

Vocales:

Don Mariano Mingot Lorenzo.  
Don Eusebio González Alonso.  
Don Antonio Nadal Amat.  
Don José Manuel Gandullo Gutiérrez.  
Don Evaristo Rodríguez Matia.

Secretario: Don Rodolfo Carretero Carrero.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Alberto San Gabriel Closas.

Vocales:

Don Fernando Miranda de Larra y Onís.  
Don Jesús Álvarez Varela.  
Don Francisco Lázaro Vázquez.  
Don Mariano Nieves Bernabé.  
Don Fernando Caballero Ungría.

Secretario: Don Agustín Piedrabuena León.

Segundo.—El día 12 de enero de 1976, a las diez y media de la mañana, en la sede del I.N.I.A., avenida Puerta de Hierro,

sin número, en Madrid, se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes.

Tercero.—Se convoca a los señores opositores el día 29 de enero de 1976, en el mismo lugar antes indicado, a las diez de la mañana, para la realización del primer ejercicio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente, P. S. R., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del I.N.I.A.

## ADMINISTRACION LOCAL

522

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la convocatoria para cubrir la plaza de Recaudador de Tributos de la zona de Coria.*

Como ampliación al anuncio publicado en este periódico oficial del día 10 de los corrientes, referido a la convocatoria para cubrir la plaza de Recaudador de Tributos de la zona de Coria, se hace saber:

Primero.—Que el Recaudador de dicha zona tendrá derecho a percibir las siguientes remuneraciones:

a) Un premio en voluntaria por valores en recibos del Estado y la Seguridad Social del 3 por 100 de lo recaudado.

Percibirá asimismo el 60 por 100 de la recompensa especial que por incremento de recaudación voluntaria pueda corresponder a la Diputación Provincial en cada ejercicio, por esta zona.

b) En los recargos de prórroga de la recaudación voluntaria percibirá el 60 por 100 de la participación de la Diputación.

c) Por la recaudación ejecutiva de valores en recibo y certificaciones de débito percibirá el 70 por 100 de la participación que corresponde a la Diputación Provincial. En la parte que le afecte regirá para el Recaudador el límite señalado a esta Corporación de no poder percibir en un solo expediente más de la parte fijada por el Decreto 2173/1973, de 17 de agosto.

d) Por la recaudación de cuotas de Cámaras Oficiales, Plagas del Campo, e Instituto Nacional del Libro, percibirá el 50 por 100 del premio asignado a la Diputación Provincial.

e) Por la recaudación de Arbitrios Municipales percibirá el 2 por 100, y por la de cuotas de Hermandades de Labradores y Ganaderos, percibirá el 3 por 100 de lo que recaude.

f) La participación por lo recaudado en ejecutiva por los conceptos comprendidos en los apartados d) y e) será del 7 por 100, y en los recargos de prórroga del 3 por 100.

g) Por la recaudación del Arbitrio Provincial de Rodaje, el 5 por 100 en voluntaria y en recargos de prórroga, y el 10 por 100 en ejecutiva.

Los anteriores premios podrán ser modificados en los casos y conforme a las normas indicadas en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

h) La recompensa especial, si se alcanzara, a que se refiere el artículo 79 del mismo Estatuto.

Segundo.—Que el Recaudador nombrado estará obligado, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación del nombramiento, a constituir la fianza, ya señalada, y de forma que, al menos, un tercio se prestará en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y el resto, mediante póliza de Seguro de Crédito y Caución, o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente, o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Tercero.—Que contra el nombramiento de Recaudador que se efectúe, que se hará público en el tablón de anuncios, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días siguientes a la fecha de expresado anuncio.

Cuarto.—Que el Recaudador electo que no tomara posesión en el plazo legal, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviere lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Cáceres, 13 de diciembre de 1975.—El Secretario.—9.276-E.

523

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Médico Cirujano.*

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por esta excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, del día 27 de enero de 1975, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, del día 4 de marzo de 1975, para la provisión de una plaza de Médico Cirujano, designado por la Dirección General de Sanidad, en la forma prevista en el Decreto de 10 de agosto de 1963, está integrado por los siguientes señores:

Presidente:

Titular: Doctor don Pedro Laín Entralgo, Academia Nacional.

Suplente: Doctor don Manuel Armijo Valenzuela, Academia Nacional.

Vocales:

Grupo A:

Titular: Don Manuel Gómez Durán, Academia Nacional.

Suplente: Don Fernando Martorell Otzel, Academia de Medicina de Barcelona.

Grupo B:

Titular: Don José L. Redín Barandiarán, Diputación Foral Navarra.

Suplente: Don Francisco Aguilera Novo, Diputación Foral Navarra.

Grupo C:

Titular: Don Luis Marín Sanz, Ayuntamiento de Madrid.

Suplente: Don Carlos Ibero Aznar, Ayuntamiento de Madrid.

Especialista:

Titular: Don Alfonso de la Fuente Chaos, Universidad de Madrid.

Suplente: Don José Mora López, Gran Hospital del Estado.

Secretario: Don Apolonio Rodríguez-Patiño, Abogado, Técnico de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 25 de noviembre de 1975.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—9.229-E.

524

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 279, del día 10 de diciembre de 1975, aparece anuncio en este Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en las bases de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, cifrados en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud.

Bermeo, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—9.232-E.